



Villahermosa, Tabasco; a 01 de julio de 2017



# SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS  
NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



## RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

### Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la "Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM<sub>10</sub> en el Estado de Tabasco", en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

Tabla de Concentraciones e IMECA.

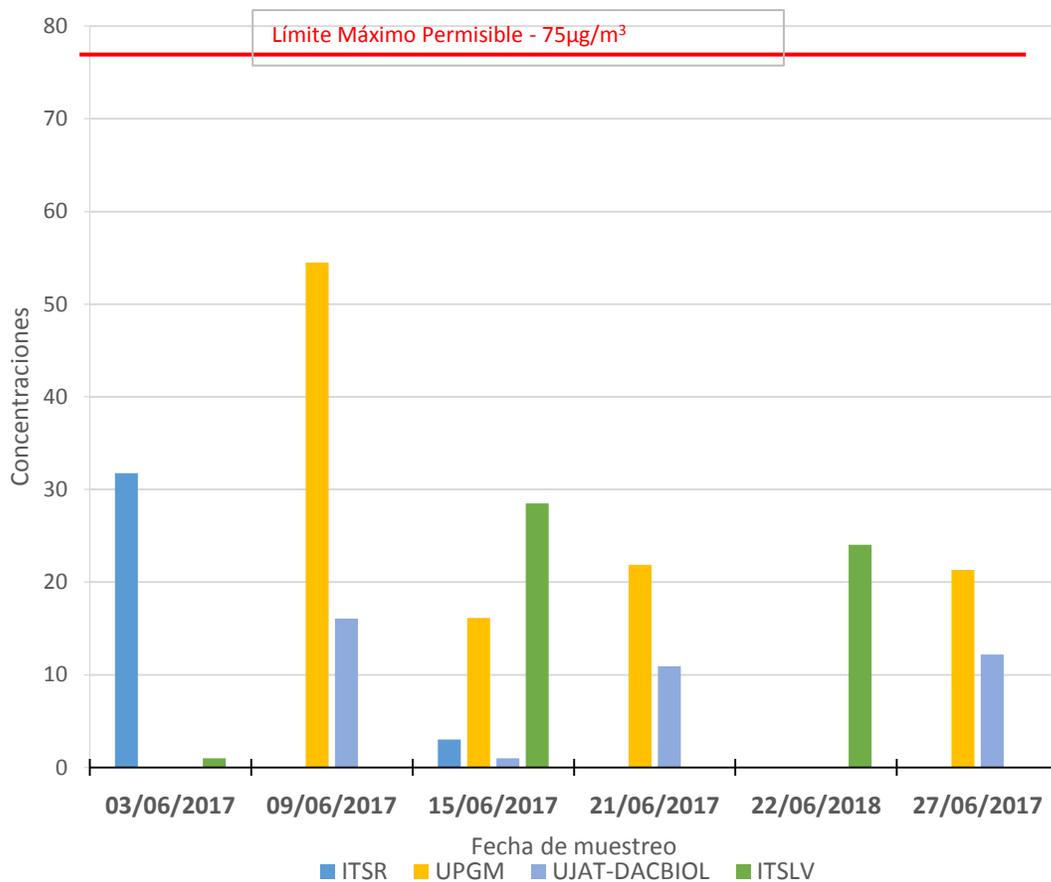
Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM <sup>1</sup>	IMECA	Calidad del Aire <sup>2</sup>		
03/06/2017	ITSLV	PM <sub>10</sub>	1	75 µg/m <sup>3</sup> (24 hrs.)	1			
	ITSR		32		40			
09/06/2017	UPGM		55		71			
	DACBIOL		16		20			
15/06/2017	ITSR		3		4		1- 50	Buena
	UPGM		16		20		51 - 100	Regular
	DACBIOL		1		1		101-151	Mala
	ITSLV		28		35		151-200	Muy mala
21/06/2017	UPGM		22		28		>200	Extremadamente mala
	DACBIOL		11		14			
22/06/2017	ITSLV		24		30			
27/06/2017	UPGM		21		26			
	DACBIOL		12		15			

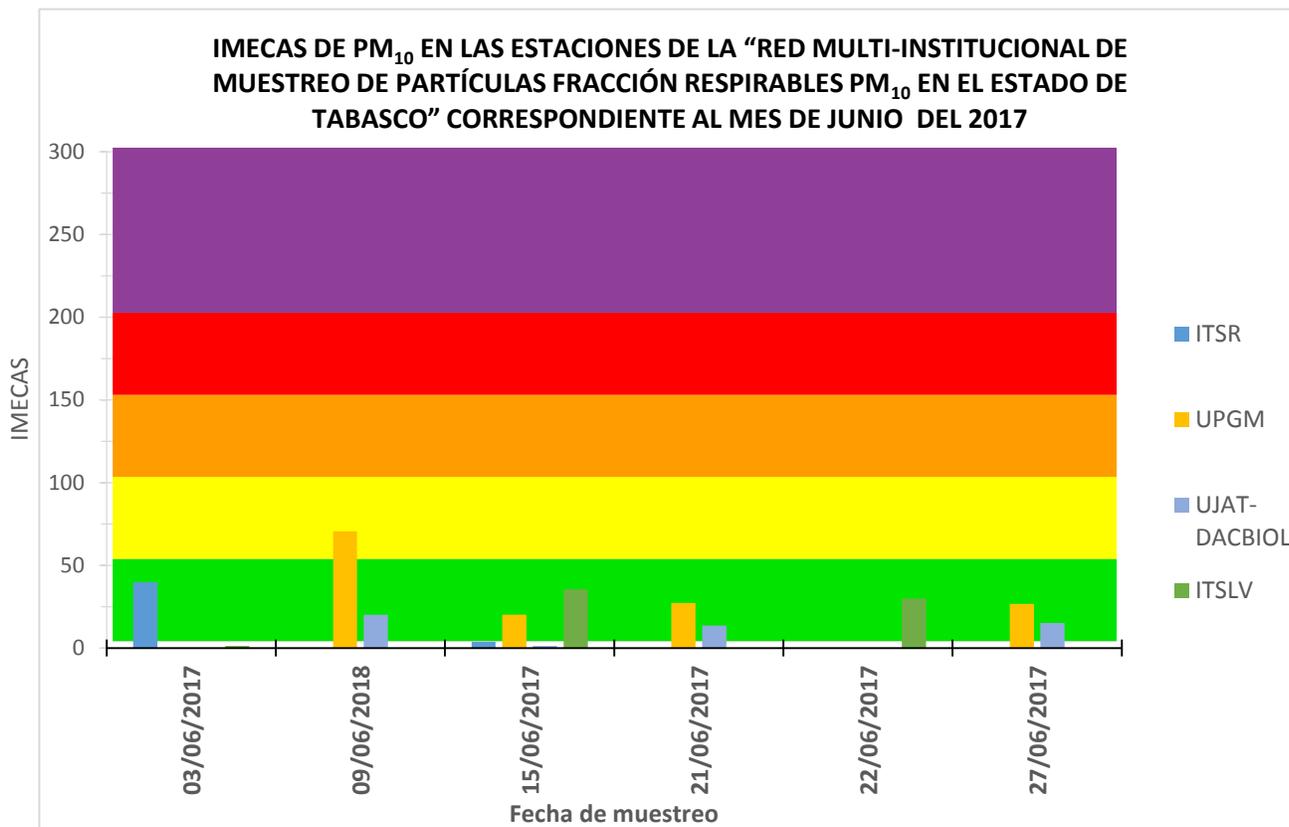
1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).



## CONCENTRACIONES DE PM<sub>10</sub> EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM<sub>10</sub> EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2017





Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **UPGM, ITSR, ITSLV Y DACBIOL** la calidad del aire en los días 3, 9, 15, 21, 22 Y 27 de Junio de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **UPGM** la calidad del aire en el día 09 de Junio de 2017, es **REGULAR**, Se pueden llevar a cabo actividades al aire libre.